

SGSTI



Municipalidad Metropolitana de Lima

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

SERPAR SERVICIO DE PARQUES DE LIMA
Sub Gerencia de Sistemas y Tecnología de la Información

16 AGO 2017

RECEBIDO

SERVICIO DE FIRMAS
PARQUES DE LIMA

SERPAR SERVICIO DE PARQUES DE LIMA

RESOLUCION DE GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS N° 168 - 2017
15 AGO. 2017

LA GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS DEL SERVICIO DE PARQUES
HA EXPEDIDO LA SIGUIENTE RESOLUCION:

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Gerencia de Administración y Finanzas N° 156 -2017 de fecha 03 de agosto 2017, se abrió, el Fondo Fijo para Pagos en Efectivo – Caja Chica para el ejercicio presupuestal 2017 de SERPAR LIMA, asignándose, el fondo de S/ 1,000.00 (Un Mil y 00/100 Soles), a la Gerencia de Proyectos;

Estando a lo establecido por las Normas Generales de Tesorería 06 y 07 aprobada por la Resolución Directoral N° 026-80-EF/77.15 y la Directiva de Tesorería N° 001-2007-EF/77.15, aprobada por Resolución Directoral N° 002-2007-EF/77.15 y sus modificatorias;

Que, es necesario designar al responsable del Fondo Fijo para Pagos en Efectivo – Caja Chica asignado a la Gerencia de Proyectos;

Con el Visto Bueno de la Gerencia de Asesoría Jurídica, Subgerencia de Tesorería, Subgerencia de Contabilidad.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Designar a señor OSCAR EDUARDO DIAZ PORTILLO como responsable del Fondo Fijo para Pagos en Efectivo – Caja Chica asignado a la Gerencia de Proyectos de SERPAR LIMA,

ARTÍCULO SEGUNDO.- Dejar sin efecto la Resolución de Gerencia de Administración y Finanzas N° 082 – 2017 de fecha 03 de abril 2017.

ARTÍCULO TERCERO.- El manejo del Fondo Fijo para Pagos en Efectivo - Caja Chica se hará en observancia de lo que establece la Directiva N° 006 -2016/SERPAR LIMA/SG/GAF/MML.

ARTÍCULO CUARTO.- La Gerencia de Administración y Finanzas, a través de sus dependencias es la encargada de dar cumplimiento a la presente Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CUMPLASE,



DENNIS ALBERTO MORALES CARDENAS
Gerente de Administración y Finanzas
SERPAR SERVICIO DE PARQUES DE LIMA
Municipalidad Metropolitana de Lima

SERVICIO DE PARQUES - LIMA
MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA

Inscripción N° SGD-173

Para Conocimiento y fines o cumplimiento con
transcribir:
N° de fecha 16 AGO 2017
Atentamente.

Marta A. Uribarte
Bach. MARTHA A. URBARTE AZABACHE
Sub Gerente de Gestión Documentaria